

De: Laura Cascante <lauritacas04@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 27 de septiembre de 2023 9:13 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Puerto Salgar
<j01prmpsalar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Liquidación Cuota Alimentaria mes Septiembre Radicado 2016-028

Buenos días, me permito enviar la liquidación correspondiente al mes de septiembre de la cuota alimentaria del radicado 2016-028.

Agradezco de antemano la atención y valiosa colaboración.

Por favor me puedes indicar para cuando puedo pasar a cobrar en el Banco Agrario la cuota correspondiente al mes de agosto.

Mil gracias,

Mónica Adriana Mahecha Beltrán

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar Cundinamarca

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, DEMANDANTE: MARIA ELENA FLOREZ GRATEROL.
DEMANDADO: LEONEL FLOREZ GRATEROL. RADICADO#2016-028.

Respetuosamente presento a su consideración la actualización del crédito por concepto de cuotas alimentarias adeudadas junto con sus intereses legales a partir del día siguiente de la última liquidación que obra en el proceso, así:

CUOTA PENDIENTE POR PAGAR MES SEPTIEMBRE 2023

694.233,00	0.50%	30	SEPTIEMBRE	3.471,00	697.704,00
------------	-------	----	------------	----------	------------

VALOR CUOTA PENDIENTE \$697.704,00

De esta manera de acuerdo a mis conocimientos dejo presentada la actualización de la cuota alimentaria adeudada en el citado proceso.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,


MONICA ADRIANA MAHECHA BELTRÁN
C.C.38.264.178 de Ibagué, Tolima